

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA III DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO / AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/349/2011/RLS	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA	19 DE MAYO DEL 2011	... "Audiencia prevista por los artículos 67 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y 68 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión... celebrada a las once horas del día diecinueve de mayo del año dos mil once"... "Por otro lado, se da cuenta con oficio número IVEC/DG/UAIP/025/2011 de fecha diecinueve de mayo del año dos mil once, recibido en la misma fecha por Oficialía de Partes de este Instituto como se aprecia del sello de recibido que ostenta el documento, dirigido al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y signado por el ... Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado, con seis anexos"... "Por otra parte y debido a que las constancias aportadas por el Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública del sujeto obligado se advierte que el recurrente expreso a este instituto pero al correo electrónico del Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública del sujeto obligado que con esa información se da por satisfecho, como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, se requiere al hoy recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste expresamente a este órgano si la información que le fue remitida vía correo electrónico por el sujeto obligado en fecha veintinueve de abril de dos mil once contenida y descrita en el número arábigo 4 del presente proveído, satisface su solicitud de información realizada en fecha veintiuno de marzo de dos mil once a través del sistema Infomex-Veracruz registrada bajo el folio número 00211911, apercibido el recurrente que de no actuar en la forma y término aquí establecidos; es decir, que de no manifestarse al respecto, se tendrá por satisfecho de la información solicitada y proporcionada por el sujeto obligado"...
2	IVAI-REV/329/2011/RLS	SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA	19 DE MAYO DE 2011	"...téngase por incumplido a la parte recurrente para todos los efectos procesales subsecuentes a que haya lugar dentro del presente procedimiento respecto del requerimiento realizado mediante el proveído de cinco de mayo de dos mil once; en consecuencia, hágase efectivo el apercibimiento ahí mismo contenido, por lo que resuélvase el presente asunto con las constancias que obren en autos..."
3	IVAI-REV/329/2011/RLS	SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA	20 DE MAYO DE 2011	"... túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario General, para que se proceda a resolver ..."
4	IVAI-REV/326/2011/RLS	INSTITUTO VERACRUZANO DEL TRANSPORTE	19 DE MAYO DE 2011	"... Vista la impresión del mensaje de correo electrónico relacionado con el expediente en que se actúa ,... en razón de tratarse de pruebas supervenientes en términos de lo dispuesto por el artículo 43 fracción I de los citados Lineamientos Generales, la impresión del mensaje de correo electrónico y el Oficio de cuenta, así como el documento adjunto... documentos que su propia naturaleza se tienen por admitidos y desahogados a los que se le dará valor al momento de resolver..., teniéndose por hechas las manifestaciones ahí vertidas, a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver ..."

LISTA DE ACUERDOS

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO / AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
5	IVAI-REV/405/2011/RLS Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/406/2011/JLBB, IVAI-REV/407/2011/LCMC, IVAI-REV/408/2011/RLS, IVAI-REV/409/2011/JLBB IVAI-REV/410/2011/LCMC E IVAI-REV/411/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	18 DE MAYO DE 2011	"...se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado dando cumplimiento al citado acuerdo de admisión de fecha cinco de mayo de dos mil once, visible a fojas noventa y ocho a ciento diez, respecto de los <i>incisos a), b), c), d) y e)</i> ... y como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese las documentales descritas con los números arábigos 3 al 27 del presente proveído, a efecto de que sean remitidas al recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al citado recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, <u>manifieste</u> a este Instituto si la información que le es remitida vía correo electrónico contenidas y descritas en las documentales identificadas con los números arábigos 3 al 27 del presente proveído, satisfacen las solicitudes que en fecha veinticuatro de marzo de dos mil once presentara al sujeto obligado vía sistema Infomex-Veracruz ..."
6	IVAI-REV/346/2011/RLS	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE	19 DE MAYO DE 2011	"...se celebro la audiencia de alegatos...toda vez que la Parte recurrente no comparece a la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia en suplencia de la queja se tienen por reproducidas las argumentaciones que hizo el promovente en su escrito recursal a las que en vía de alegatos se dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto. Por otro lado, con fundamento en el artículo 31 de los Lineamientos Generales antes citados se tiene por precluido el derecho del sujeto obligado para formular sus alegatos... téngase por incumplido al sujeto obligado para todos los efectos procesales subsecuentes a que haya lugar dentro del presente procedimiento respecto de los <i>incisos a), b), c), d), e) y f)</i> ..."

LIC. RENÉ ORLANDO RUBÉN HERNÁNDEZ TIRADO
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.